



Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

Atendiendo a su petición de solicitud de informe por parte de esta Dirección General, en relación al proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización general de la formación profesional en la Comunidad de Madrid.

SE INFORMA, que examinado el contenido de la presente decreto por este centro directivo, **se estima que dicho proyecto es susceptible de generar un impacto positivo en materia de familia, infancia y adolescencia**, en la medida en que contribuye directamente a desarrollar estrategias que mejoran la cualificación profesional de las personas, favoreciendo su inserción en el mercado de trabajo, su adaptación social y su desarrollo personal. Por otro lado, la regulación sistematizada y coherente de la formación profesional genera mejores opciones de cualificación para todos los miembros de la unidad familiar, lo cual incrementa sus posibilidades de desarrollo personal y laboral.

Este informe se emite de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, y la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección de Familias Numerosas, modificadas por la Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Madrid a fecha de firma
El Director General de la Familia y el Menor

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

